



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1068/2018

VISTO:

CUIJ N° A-01-00015822-0/2018, CUIJ N° A-01-00014796-2/2018, la Resolución de Presidencia N° 843/16, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Kamel Antonio Aboud, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 843/16, hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive y licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de febrero de 2019 y hasta el día 31 de enero de 2020 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 06 de julio de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el referido agente, solicita la finalización de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo y se le otorgue licencia por motivos particulares, sin goce de haberes, toda vez que residirá en el exterior, bajo un programa de intercambio cultural.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al agente Kamel Antonio Aboud, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N° 843/16, hasta el día 31 de enero de 2019 inclusive, al agente Kamel Antonio Aboud, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07.

